



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/C.3/47/L.50  
4 de diciembre de 1992  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo séptimo período de sesiones  
TERCERA COMISION  
Tema 12 del programa

### INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

#### Organización de los trabajos de la Tercera Comisión y proyecto de programa de trabajo bienal de la Comisión para 1993-1994

##### Nota de la Secretaría

1. En su resolución 46/140, de 17 de diciembre de 1991, la Asamblea General reafirmó las recomendaciones sobre la racionalización de los trabajos de la Tercera Comisión contenidas en la resolución 45/175 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1990, y recomendó la adopción de medidas adicionales sobre la racionalización, tal como se esbozaron en el anexo I de la resolución 46/140. También aprobó el programa bienal de trabajo de la Tercera Comisión para 1992-1993, que figura en el anexo II de esa resolución.
2. En el anexo I del presente documento se indican medidas adicionales sobre la organización de los trabajos de la Tercera Comisión y en el anexo II figura el proyecto de programa de trabajo bienal de la Comisión para 1993-1994. El proyecto de programa se preparó con arreglo a la base legislativa existente. En él también se tienen en cuenta los proyectos de propuesta acerca de los cuales ha adoptado decisiones la Tercera Comisión. Los proyectos de propuesta sobre los cuales la Comisión aún no ha adoptado una decisión figuran entre corchetes. La información que figura en los anexos será actualizada verbalmente por la Secretaría cuando la Comisión los examine.

Anexo I

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DE LA TERCERA COMISION

A. Directrices relativas a la duración de las declaraciones

1. De conformidad con el artículo 106 del reglamento de la Asamblea General y el párrafo 22 de la decisión 34/401 relativa a la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General, al comienzo de cada período de sesiones el Presidente de la Tercera Comisión propondrá a la Comisión que limite el tiempo del uso de la palabra.

2. Con arreglo a las resoluciones 45/175 y 46/140 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1990 y 17 de diciembre de 1991, relativas a la racionalización de los trabajos de la Tercera Comisión, a menos que la Comisión decida otra cosa al comienzo del período de sesiones, las declaraciones hechas por las delegaciones o en nombre de grupos de delegaciones o por funcionarios de la Secretaría no durarán más de 15 minutos. Ese límite ha de aplicarse con cierta flexibilidad a todos los oradores. A fin de ahorrar tiempo, se insta a todos los oradores que hagan uso de moderación, especialmente las delegaciones de Estados incluidos en declaraciones de grupos. Por razones prácticas, se aconseja que las declaraciones de grupos se hagan el primer día del debate sobre un tema o subtema. A ese respecto, conviene destacar la importancia de la distribución oportuna de la documentación, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento de la Asamblea General, a fin de que las delegaciones puedan inscribirse cuanto antes en la lista de oradores.

B. Proyectos de resolución sobre informes de órganos establecidos en virtud de tratados e informes del Secretario General sobre la situación de los tratados

3. Los informes de todos los órganos creados en virtud de tratados serán presentados a la Asamblea General de conformidad con los respectivos mandatos legislativos. Las resoluciones sustantivas sobre dichos informes se aprobarán bienalmente, con arreglo al programa de trabajo de la Tercera Comisión. Se recomienda que, cuando sea posible, los proyectos de resolución sobre la situación de los tratados no se presenten por separado, sino que se incorporen en el proyecto de resolución relativo al informe del órgano correspondiente. En los años intermedios, la Comisión deberá simplemente tomar nota de los informes, a menos que se considere conveniente tomar medidas más concretas.

C. Proyectos de propuesta procedentes de órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social

4. Al transmitir proyectos de propuesta a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social deberá tener presente en todo lo posible el programa de trabajo de la Tercera Comisión.

D. Programa de trabajo

5. La Tercera Comisión celebrará una reunión oficiosa inmediatamente después de la elección de los miembros de su Mesa, a fin de examinar su programa de trabajo, sobre la base de un proyecto de programa que preparará la Secretaría, y considerará otros aspectos de organización relativos a los trabajos de la Comisión, especialmente el estado de la documentación.

6. En el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, los temas asignados a la Tercera Comisión se examinarán en el siguiente orden:

Tema 2. Eliminación del racismo y la discriminación racial 1/

Tema 3. Derecho de los pueblos a la libre determinación 1/

Tema 4. Desarrollo social

a) Cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los impedidos y la familia 2/;

b) Prevención del delito y justicia penal 2/

Tema 5. Adelanto de la mujer

Tema 6. Fiscalización internacional de drogas

Tema 8. Cuestiones relativas a los derechos humanos 3/ 4/

a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos;

b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

---

1/ Los temas 2 y 3 se examinarán conjuntamente. Los delegados que lo deseen podrán hacer dos declaraciones separadas, es decir, una sobre cada tema.

2/ Los subtemas a) y b) se examinarán por separado. Los delegados que deseen hacer dos declaraciones con arreglo al subtema a) podrán hacerlo.

3/ El subtema a) se examinará por separado.

4/ Las delegaciones que deseen hacer dos declaraciones por separado en relación con este tema pueden hacerlo, pero no deben hacer dos declaraciones por separado respecto de ninguno de los subtemas.

/...

Tema 7. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relativas a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias:

- a) Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 5/;
- b) Cuestiones relativas a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas 5/;
- c) Cuestiones humanitarias 5/

Tema 1. Informe del Consejo Económico y Social [tema 12]

7. Este orden podrá revisarse en la sesión de organización de los trabajos de la Tercera Comisión, especialmente a la luz del estado de la documentación en ese momento.

E. Preparación y presentación de proyectos de resolución

8. Se pide a las delegaciones que al preparar proyectos de resolución se ciñan al programa de trabajo de la Tercera Comisión convenido en la resolución 45/175 y 46/140 de la Asamblea General y reproducido más adelante.

9. Se invita a las delegaciones a que tengan presentes las directrices generales convenidas en las resoluciones 45/175 y 46/140 para la presentación de proyectos de propuesta y como se indica a continuación 6/:

Tema 1. Informe del Consejo Económico y Social

Asuntos que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General (Tercera Comisión) o que se señalan a su atención

- Cuestiones que no han sido incluidas en otros temas del programa de la Asamblea General asignados a la Tercera Comisión

Tema 2. Eliminación del racismo y la discriminación racial

Anualmente

Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

Situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid

---

5/ Los subtemas a), b) y c) se examinarán conjuntamente.

6/ La referencia a años "pares" o "impares" corresponde a los años civiles.

/...

Bienalmente

Consecuencias adversas que tiene para el disfrute de los derechos humanos la asistencia política, militar, económica y de otra índole que se presta al régimen racista de Sudáfrica (años pares)

Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (años pares)

Tema 3. Derecho de los pueblos a la libre determinación

Anualmente

Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y observancia efectivas de los derechos humanos

Realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación

Uso de mercenarios como medio para violar los derechos humanos e impedir el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación (se examinará bienalmente después de la entrada en vigor de la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios)

Tema 4. Desarrollo social

- a) Cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los impedidos y la familia

Anualmente

Situación social en el mundo 7/

Año Internacional de la Alfabetización (1995)

---

7/ 1993 - Informe sobre la situación social en el mundo e informe de la Comisión de Desarrollo Social.

1994 - Debate general sobre la base del informe del Consejo Económico y Social.

1995 - Informe provisional sobre la situación social en el mundo e informe de la Comisión de Desarrollo Social.

1996 - Debate general sobre la base del informe del Consejo Económico y Social.

/...

Bienalmente

Ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos y Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (1993 y años impares)

Ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, el Año Internacional de las Personas de Edad y actividades conexas (1993 y años impares)

Logro de la justicia social (años pares)

Políticas y programas que afectan a los jóvenes (años pares)

Experiencia adquirida por los países en el fomento del movimiento cooperativo (años pares)

La participación popular en sus diversas formas como factor importante del desarrollo y de la plena realización de todos los derechos humanos (años impares)

Aplicación de los Principios normativos para las políticas y los programas de bienestar social para el desarrollo en un futuro próximo (años impares)

Año Internacional de la Familia (1993 y 1994; después, bienalmente, si es necesario)

Quinquenalmente

Aniversario de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social (1994)

b) Prevención del delito y justicia penal

Bienalmente

Cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada (años pares)

Prevención del delito y justicia penal (años impares)

Quinquenalmente

Congreso sobre la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (1995)

Tema 5. Adelanto de la mujer

Anualmente

Aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer

Mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (para 1995)

Bienalmente

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (años pares)

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (años impares)

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (años impares)

Experiencia adquirida por los países en el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales (años impares)

Tema 6. Fiscalización internacional de drogas

Anualmente

Aplicación del Programa de Acción Mundial contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas

Lucha internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas

El respeto de los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional en la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas 8/

Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas 8/

Bienalmente

Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (años pares)

---

8/ Se revisará en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

Tema 7. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relativas a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias

a) Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados

Anualmente

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

b) Cuestiones relativas a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas

Anualmente

Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos

Asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en Africa

c) Cuestiones humanitarias

Bienalmente

Nuevo orden humanitario internacional (años pares)

Promoción de la cooperación internacional en la esfera humanitaria (años pares)

Asistencia humanitaria a las víctimas de desastres naturales y situaciones de emergencia similares (años pares)

Tema 8. Cuestiones relativas a los derechos humanos

a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos

Anualmente

Aplicación efectiva de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluidas las obligaciones en materia de presentación de informes de conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos

Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (bienalmente después de la entrada en vigor de la Convención)

Bienalmente

Convención sobre los Derechos del Niño (años pares)



Informe del Comité contra la Tortura y situación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (años pares)

Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura (años pares)

Situación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (años pares)

Pactos internacionales de derechos humanos (años impares)

**b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales**

**Anualmente**

Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Derecho al desarrollo

Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa

Respeto de los principios de soberanía nacional y de no injerencia en los asuntos internos de los Estados en lo que concierne a los procesos electorales

Fortalecimiento de la eficacia del principio de la celebración de elecciones auténticas y periódicas (bienalmente, después del cuadragésimo noveno período de sesiones)

Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993) 8/

Fortalecimiento del Centro de Derechos Humanos de la Secretaría

No discriminación y protección de las minorías 8/

Derechos humanos y extrema pobreza 8/

Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1992, 1993 y 1994)

Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos, mediante el fomento de la cooperación internacional, e importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad (por determinar)

Biennialmente

El respeto del derecho de toda persona a la propiedad individual y colectiva y su contribución al desarrollo económico y social de los Estados Miembros (años pares)

Ejecuciones sumarias o arbitrarias (años pares)

Desarrollo de las actividades de información pública en la esfera de los derechos humanos (años pares)

Cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter social, cultural o humanitario y en la promoción y el fomento del respeto y la observancia universales de los derechos humanos y las libertades fundamentales (años pares)

Arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos (años pares)

Arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos en la región de Asia y el Pacífico (años pares)

Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Poblaciones Indígenas (años pares)

Cuestión de las desapariciones forzadas o involuntarias (años impares)  
Derechos humanos y éxodos en masa (años impares)

Los derechos humanos en la administración de justicia (años impares)

Derechos humanos y progresos científicos y tecnológicos (años impares)

Instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos (años impares)

c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

Anexo II

PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL DE LA TERCERA COMISION  
PARA 1993-1994

1993 1/

Tema 1. Informe del Consejo Económico y Social

Asuntos que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General (Tercera Comisión) o que se señalan a su atención.

Documentación

Capítulos pertinentes del informe del Consejo Económico y Social relativos a cuestiones que no han sido incluidas en otros temas del programa de la Asamblea General asignados a la Tercera Comisión

Tema 2. Eliminación del racismo y la discriminación racial

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (resolución 2106 A (XX))

Informe del Secretario General sobre el proyecto de programa de acción para el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (proyecto de resolución A/C.3/47/L.3/Rev.1)

Informe del Secretario General sobre la situación financiera del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (proyecto de resolución A/C.3/47/L.8)

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid (resolución 3380 (XXX) y proyecto de resolución A/C.3/47/L.10)

Tema 3. Derecho de los pueblos a la libre determinación

Documentación

Informe del Secretario General sobre el derecho universal de los pueblos a la libre determinación (proyecto de resolución A/C.3/47/L.5)

---

1/ El programa de trabajo y la documentación para 1993 se revisarán tomando en cuenta las decisiones pertinentes adoptadas por el Consejo Económico y Social en 1993.

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre el uso de mercenarios como medio para violar los derechos humanos e impedir el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación (proyecto de resolución A/C.3/47/L.7)

Cuestiones que han de examinarse y respecto de las cuales no se ha solicitado documentación anticipada

Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y observancia efectivas de los derechos humanos

Tema 4. Desarrollo social 2/

a) Cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los impedidos y la familia

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social, incluido el examen del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento por la Comisión de Desarrollo Social (resolución 37/51)

Informe del Secretario General que contiene un proyecto de calendario de actividades para conmemorar el décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud y un proyecto de programa de acción para los jóvenes hacia el año 2000 y con posterioridad a esa fecha (resolución 44/59) 3/

Informe sobre la situación social en el mundo (resoluciones 44/56, 44/57 y 45/87 y resolución 1992/26 del Consejo Económico y Social) 3/

Informe del Secretario General sobre los progresos obtenidos en la aplicación y medidas complementarias de los principios normativos para las políticas y los programas de bienestar social para el desarrollo en un futuro próximo (resolución 46/90) 3/

Informe del Secretario General sobre los preparativos y la celebración del Año Internacional de la Familia (resolución 46/92)

Informe del Secretario General sobre la ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento (proyecto de resolución A/C.3/47/L.13)

---

2/ Debate general sobre la base del informe relativo a la situación social en el mundo y del informe de la Comisión de Desarrollo Social.

3/ Informe presentado a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social.

Informe del Secretario General sobre la ejecución de la resolución relativa a la integración en la sociedad de las personas con discapacidades (proyecto de resolución A/C.3/47/L.15)

[Informe del Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial en la Cumbre sobre el Desarrollo Social (proyecto de resolución A/C.3/47/L.51)]

b) Prevención del delito y justicia penal

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Secretario General sobre el Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (proyecto de resolución A/C.3/47/L.16)

Tema 5. Adelanto de la mujer

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social, incluido el proyecto de declaración sobre la violencia contra la mujer (resolución 1992/18 del Consejo Económico y Social)

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (resolución 34/180) 3/

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (resoluciones 39/125 y 46/99)

Versión preliminar del Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo (resoluciones 44/77 y 44/171) 3/

Informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales (resolución 44/78) 3/

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (resolución 45/124)

Informe del Secretario General sobre las actividades del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (resolución 46/99)

Informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría (proyecto de resolución A/C.3/47/L.21)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer (proyecto de resolución A/C.3/47/L.23, párr. 27)

Informe del Secretario General sobre el estado de la preparación de la cuarta conferencia mundial sobre la mujer (proyecto de resolución A/C.3/47/L.23, párr. 28)

Informe verbal del Secretario General sobre la aplicación de la resolución relativa a la violencia contra las trabajadoras migratorias (proyecto de resolución A/C.3/47/L.24)

Tema 6. Fiscalización internacional de drogas 4/

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social, incluidas las observaciones de la Comisión de Estupeficientes sobre el informe presentado por el Secretario General de conformidad con el párrafo 1 del proyecto de resolución A/C.3/47/L.30

Informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción Mundial contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupeficientes y sustancias sicotrópicas (resoluciones 45/148 y 46/102 y proyectos de resolución A/C.3/47/L.31, párr. 8, y L.33, parte II).

Informe del Secretario General sobre el respeto de los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional en la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas (proyecto de resolución A/C.3/47/L.29)

Informe del Comité Administrativo de Coordinación sobre una actualización del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas (proyecto de resolución A/C.3/47/L.31, párr. 5) 3/

Informe del Secretario General sobre el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (proyecto de resolución A/C.3/47/L.32)

Informe del Secretario General sobre la lucha internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas (proyecto de resolución A/C.3/47/L.31, parte I)

---

4/ De conformidad con el proyecto de resolución A/C.3/47/L.30, la Asamblea General debe celebrar cuatro sesiones plenarias de alto nivel, en su cuadragésimo octavo período de sesiones, a fin de examinar la situación de la cooperación internacional contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupeficientes, sobre la base de las observaciones de la Comisión de Estupeficientes, que han de incluirse en el informe del Consejo Económico y Social a la Asamblea General.

Tema 7. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relativas a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias

Documentación

a) Informe de al Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados

b) Cuestiones relativas a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas

Informe del Secretario General relativo a la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (proyecto de resolución A/C.3/47/L.27)

Informe del Secretario General sobre asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en Africa (proyecto de resolución A/C.3/47/L.38)

c) Cuestiones humanitarias

No se ha solicitado documentación anticipada.

Tema 8. Cuestiones de derechos humanos

a) Aplicación de los instrumentos sobre derechos humanos

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Comité de Derechos Humanos (resolución 2200 (XXI) A) 3/

Informe del Comité contra la Tortura (resolución 39/46)

Informe del Secretario General sobre la situación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los Protocolos Facultativos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (resolución 46/113)

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (proyecto de resolución A/C.3/47/L.41)

Informe del Secretario General sobre la aplicación efectiva de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluidas las obligaciones en materia de presentación de informes de conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos (proyecto de resolución A/C.3/47/L.42)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe actualizado del experto independiente sobre los enfoques a largo plazo para aumentar la eficacia del funcionamiento de los órganos de derechos humanos (proyecto de resolución A/C.3/47/L.42, párr. 2)

b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social, incluida información sobre la participación popular en sus diversas formas como factor importante del desarrollo y de la plena realización de los derechos humanos (resolución 44/53) y recomendaciones del Consejo sobre la propuesta de un año de las Naciones Unidas para la tolerancia (proyecto de resolución A/C.3/47/L.53, párr. 3)

Informe del Secretario General sobre los derechos humanos en la administración de la justicia (resolución 46/120)

Informe del Secretario General sobre las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos (resolución 46/124)

[Informe del Secretario General sobre los resultados de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (proyecto de resolución A/C.3/47/L.18/Rev.1)]

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre el derecho al desarrollo (proyecto de resolución A/C.3/47/L.49)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la observancia del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia (proyecto de resolución A/C.3/47/L.53, párr. 2) 3/

Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del Centro de Derechos Humanos (proyecto de resolución A/C.3/47/L.56)

[Informe del Secretario General sobre el respeto de los principios de soberanía nacional y de no injerencia en los asuntos internos de los Estados en lo que concierne a los procesos electorales (proyecto de resolución A/C.3/47/L.61)]

[Informe del Secretario General sobre la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías étnicas o nacionales, religiosas y lingüísticas (proyecto de resolución A/C.3/47/L.66)]

[Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la eficacia del principio de la celebración de elecciones auténticas y periódicas (proyecto de resolución A/C.3/47/L.69)]



Cuestiones que han de examinarse y respecto de las cuales no se ha solicitado documentación anticipada

Los derechos humanos y el progreso científico y tecnológico (resolución 46/126)

Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos, mediante el fomento de la cooperación internacional e importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad (resolución 46/129 y [proyecto de resolución A/C.3/47/L.62])

[La difícil situación de los niños de la calle (proyecto de resolución A/C.3/47/L.55 y enmiendas que figuran en A/C.3/47/L.78)]

Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa (proyecto de resolución A/C.3/47/L.60)

[Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (proyecto de resolución A/C.3/47/L.68)]

c) Situaciones relativas a derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales 5/

Cuestiones que han de examinarse y respecto de las cuales no se ha solicitado documentación anticipada

[Situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador (proyecto de resolución A/C.3/47/L.57)]

[Tema 9. Situación de los derechos humanos en Estonia y Letonia

Documentación

Informe del Secretario General (proyecto de resolución A/C.3/47/L.52)]

1994

Tema 1. Informe del Consejo Económico y Social

Asuntos que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General (Tercera Comisión) o que se señalan a su atención

---

5/ Se determinarán por la Comisión de Derechos Humanos en su 49º período de sesiones y por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1993.

/...

Documentación

Capítulos pertinentes del informe del Consejo Económico y Social sobre cuestiones que no han sido incluidas en otros temas del programa de la Asamblea General asignados a la Tercera Comisión

Tema 2. Eliminación del racismo y de la discriminación racial

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (resolución 2106 A (XX))

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid (resolución 3380 (XXX))

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (resolución 2106 A (XX) y proyecto de resolución A/C.3/47/L.6)

Tema 3. Derecho de los pueblos a la libre determinación

No se ha solicitado documentación anticipada

Tema 4. Desarrollo social

a) Cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, los ancianos, los impedidos y la familia

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución relativa a las políticas y programas que afectan a los jóvenes (A/C.3/47/L.11)

Informe del Secretario General sobre el papel de las cooperativas habida cuenta de las nuevas tendencias económicas (proyecto de resolución A/C.3/47/L.17)

[Informe del Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial en la Cumbre sobre Desarrollo Social (proyecto de resolución A/C.3/47/L.51)]

Cuestiones que han de examinarse y respecto de las cuales no se ha solicitado documentación anticipada

Vigésimo quinto aniversario de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social (resolución 44/57)

b) Prevención del delito y justicia penal

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social, incluidas las opiniones de la Comisión de Prevención del Delito sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada (proyecto de resolución A/C.3/47/L.14)

Tema 5. Adelanto de la mujer

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (resolución 34/180) 3/

Versión definitiva del Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo (resoluciones 44/77 y 44/171) 3/

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resolución 45/124)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución relativa a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (proyecto de resolución A/C.3/47/L.22)

Tema 6. Fiscalización internacional de drogas

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción Mundial contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas (resoluciones 45/148 y 46/102 y proyecto de resolución A/C.3/47/L.31)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas (proyecto de resolución A/C.3/47/L.28)

Tema 7. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relativas a los refugiados y a las personas desplazadas y cuestiones humanitarias

Documentación

a) Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados  
Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social,

Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados

b) Cuestiones relativas a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas

No se ha solicitado documentación anticipada

c) Cuestiones humanitarias

Informe del Secretario General sobre el nuevo orden humanitario internacional (proyecto de resolución A/C.3/47/L.37)

Tema 8. Cuestiones relativas a los derechos humanos

a) Aplicación de los instrumentos sobre derechos humanos

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Comité de Derechos Humanos (resolución 2200 (XXI) A) 3/

Informe del Comité contra la Tortura (resolución 39/46)

Informe del Comité de los Derechos del Niño (resolución 44/25) 3/

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (proyecto de resolución A/C.3/47/L.39)

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención de los Derechos del Niño (proyecto de resolución A/C.3/47/L.43)

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (proyecto de resolución A/C.3/47/L.44)

b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Documentación

Informe del Secretario General sobre los arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos (proyecto de resolución A/C.3/47/L.54)

Informe del Secretario General sobre el desarrollo de las actividades de información pública en la esfera de los derechos humanos (proyecto de resolución A/C.3/47/L.58)

Informe del Secretario General sobre la situación del Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las poblaciones indígenas (proyecto de resolución A/C.3/47/L.59)

Cuestiones que han de examinarse y respecto de las cuales no se ha solicitado documentación anticipada

Cuestión de las desapariciones forzadas o involuntarias (proyectos de resolución A/C.3/47/L.63 y L.64)

[Derechos humanos y extrema pobreza (proyecto de resolución A/C.3/47/L.65)]

- c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

-----

